

REPUBLICA DEL ECUADOR



Abil 11/2016
R-7B

NOTARIO(A) ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

EXTRACTO



20161001001P00586					
ACTO O CONTRATO:					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES					
FECTUACIÓN: 29 DE MARZO DEL 2016, (9-18)					
OTORGADO POR					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad
TENEMAZA ALEX DO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600359200	ECUATORIA NA	CEDENTE
ZA ACOSTA MARIA A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600394835	ECUATORIA NA	CEDENTE
A FAVOR DE					
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

Dr. Mgs. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO



Factura: 001-005-000009264



20161601001P00590

NOTARIO(A) ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161601001P00590						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2016. (9 18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZUMBA TENEMAZA ALEX EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600359200	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHICAIZA ACOSTA MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600394835	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ SAULA MARGOTT CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600212318	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		70 00					



NOTARIO(A) ANDRÉS CHACHA GUALOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 **NUMERO: 2016-16-01-001-P00590**

2 **CESIÓN DE**

3 **PARTICIPACIONES**

4 **SOCIALES**

5 **QUE**

6 **OTORGAN:**

7 **ALEX**

8 **EDMUNDO**

9 **ZUMBA**

10 **TENEMAZA**

11 **Y**

12 **MARÍA**

13 **TERESA**

14 **CHICAIZA**

15 **ACOSTA,**

16 **A**

17 **FAVOR**

18 **DE**

19 **MARGOTT**

20 **CECILIA**

21 **GÓMEZ**

22 **SAULA.- A.C.**

23 **CUANTÍA: \$. 70,00 USD.-**

Di 2 copias.

24 *****

25 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
26 República del Ecuador, hoy día **veintinueve de marzo del año**
27 **dos mil dieciséis**, ante mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto, **Notario**
28 **Primero de este Cantón**, comparecen por una parte los cónyuges

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 señores **ALEX EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA Y MARÍA TERESA**
2 **CHICAIZA ACOSTA**, quienes declaran ser casados entre sí,
3 comparecientes que son chofer profesional y de ocupación
4 quehaceres domésticos, respectivamente; y, por otra parte
5 comparece la señora **MARGOTT CECILIA GÓMEZ SAULA**, quién
6 declara ser casada, de ocupación bachiller. Los comparecientes son
7 ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de
8 Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y
9 obligarse a quienes de conocerlos doy fe; y, procediendo
10 con amplia y entera libertad y bien instruidos de la
11 naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN**
12 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me
13 presentan la minuta que es del tenor literal siguiente:
14 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo
15 sírvase insertar una que contenga el acto societario de **CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y
18 suscripción de la presente escritura pública por sus propios y
19 personales derechos, comparecen los cónyuges señores **ALEX**
20 **EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA Y MARÍA TERESA CHICAIZA**
21 **ACOSTA**, casados entre sí, el primero en calidad de socio de la
22 Compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y
23 TURISMO "COTRANSEPTUR CÍA. LTDA., a quienes se les
24 denominara **CEDENTES**; y, por otra parte **MARGOTT CECILIA**
25 **GÓMEZ SAULA**, casada, a quien en adelante se le denominará
26 **CESIONARIA**, todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces para
27 contratar y obligarse, cual en derecho se requiere y es necesario.
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** El Cesionario **ALEX EDMUNDO**

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 **ZUMBA TENEMAZA**, es socio de la Compañía **TRANSPORTE**
2 **ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA.**
3 **LTDA.**, que se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo,
4 mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Patricia
5 Elizabeth Naveda Suarez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el
6 treinta de junio del dos mil, inscrita el veintiséis de septiembre del
7 mismo año, con la inscripción número cuarenta y cuatro y bajo el
8 Repertorio inscrita el veintiséis de septiembre del mismo año, con la
9 inscripción número dos mil ciento cincuenta. Mediante escritura
10 pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el
11 veintinueve de agosto del dos mil siete, inscrita el veinte de
12 septiembre del mismo año, se realiza el **INGRESO DE NUEVOS**
13 **SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
14 **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y**
15 **TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.** Mediante escritura pública
16 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el treinta de
17 junio del dos mil catorce, inscrita el cuatro de julio del mismo año, se
18 realiza la **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**
19 **de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y**
20 **TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.** **B.-** El Cedente es
21 propietario de setenta participaciones del valor de un dólar cada una
22 en el capital social de la Compañía. **TERCERA: AUTORIZACIÓN**
23 **DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General
24 Extraordinaria de Socios, realizada el día primero de marzo del dos
25 mil dieciséis a las diecisiete horas diez minutos en la ciudad de
26 Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio **ALEX**
27 **EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA**, la cesión y venta de sus setenta
28 participaciones a favor de **MARGOTT CECILIA GÓMEZ SAULA**, en

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 los términos que constan en el acta respectiva la misma que se
2 anexa. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo manifestado, las partes
3 convienen en que los cedentes, cedan o vendan las setenta
4 participaciones de un dólar americano cada una a favor de la
5 cesionaria, por el valor de setenta dólares americanos, que la
6 cesionaria, paga a los cedentes, en efectivo y moneda de curso legal
7 a entera satisfacción de los cedentes. **QUINTA: DERECHOS Y**
8 **OBLIGACIONES.-** Para efecto de este contrato de cesión de
9 participaciones, la cesionaria adquiere derechos y contrae
10 obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía,
11 como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran los
12 comparecientes conocerlas y respetarlas. **SEXTA: GASTOS.-** Todos
13 los gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo de la
14 cesionaria. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes por estar de
15 común acuerdo aceptan el contenido de todas y cada una de las
16 cláusulas de la presente cesión de participaciones sociales.
17 **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de producirse controversias
18 por efecto del presente contrato de cesión de participaciones
19 sociales, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces
20 competentes de esta ciudad de Puyo. Usted señor Notario se
21 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
22 validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta.
23 „Atentamente, Firmado) Reina M. Vicuña F. Matrícula número cero
24 nueve - dos mil doce - cuatrocientos ochenta y seis del Foro de
25 Abogados.- Minuta que con las enmiendas, añadiduras y
26 estipulaciones hecha por las partes y autorizadas por el Notario, es
27 transcrita en forma íntegra y que queda elevada a Escritura Pública.-
28 Leído íntegramente y en voz alta por mí, el Notario a los

Puyo, 21 de enero



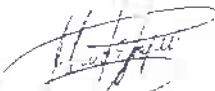
Señor
Jorge Homero Tustón López
Ciudad -

Estimado señor:

La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. en sesión de fecha 20 de enero del 2016, resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. por un periodo de dos años de acuerdo al Art. 22 del estatuto social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y administre en la demás funciones señalada y establecida en el estatuto.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, el 30 de junio del 2000, inscrita el 28 de septiembre del mismo año, con la inscripción No. 44 y bajo el Repertorio No. 2.160. Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el 29 de agosto del 2007, inscrita el 20 de septiembre del mismo año, se realiza el INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, el 30 de junio del 2014, inscrita el 4 de julio del mismo año, se realiza la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

Atentamente,


Sra. Maria Elsa Jaque Yaule
C.C. No. 180236498-2
PRESIDENTE



Puyo, 21 de enero del 2016, acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.


Jorge Homero Tustón López
C.C. No. 180031445-0
PRESIDENTE EJECUTIVO



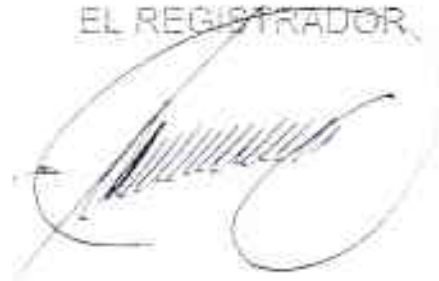
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Entrepreneur

----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 48 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA. a favor del señor JORGE HOMERO TUSTON LOPEZ, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 56 .

Puyo , marzo 16 del 2016 .

EL REGISTRADOR



COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO
"COTRANSEPTUR CIA LTDA".

Dirección: Amazonas y Atahualpa, Teléfono:



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA LTDA."

En la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza a la fecha de 01 de Marzo del 2016 a las 17H10 minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía "Cotranseptur Ltda." en su sede entre las calles Amazonas y Atahualpa. Con previa convocatoria dispuesta el día lunes 22 de Febrero del 2016, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1°.- Constatación del Quorum.

2°.- Análisis y resolución de un oficio enviado por el socio de la compañía Alex Edmundo Zumba Tenemaza, en la cual solicita autorización para ceder las 70 participaciones que posee en la Compañía de Transporte Escolar de Personal y Turismo "COTRANSEPTUR CIA LTDA", a favor de la señora MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA.

3°.- Clausura.

PRIMERA.- CONSTATACION DEL QUORUM.

Constatado del Quorum, la señora presidenta pone a consideración de la junta el orden del día, preguntando si están de acuerdo o si hace alguna variación del orden del día.

Se realiza la constatación del quorum:

INFANTES MACAS LUIS FRANCISCO	70 PARTICIPANTES
JAUQUE YAULE MARIA ELSA	70 PARTICIPANTES
MORALES BOLAGAY MAURICIO RENE	70 PARTICIPANTES
PORTERO PEREZ EDGAR NEPTALI	70 PARTICIPANTES
RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO	70 PARTICIPANTES
TAYUPANDA CUVI SEGUNDO JUAN	70 PARTICIPANTES
TUQUERES CONLAGO LUZ MARIA	70 PARTICIPANTES
TUQUERES QUISHPE ANGEL RAMIRO	70 PARTICIPANTES
TUQUERES QUISHPE LUIS	70 PARTICIPANTES
TUSTON LOPEZ JORGE HOMERO	70 PARTICIPANTES
VARGAS VICENTE ANTONIO	70 PARTICIPANTES
VELE ZHUNIO WILSON MARTIN	70 PARTICIPANTES
VILLALBA YAMBAY CARLOS NEIN	70 PARTICIPANTES
VILLALBA YAMBAY ROVELIO NEPTALI	70 PARTICIPANTES
ZUMBA TENEMAZA ALEX EDMUNDO	70 PARTICIPANTES

Con la asistencia del 100% del capital social la señora presidenta instala la sesión.

2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE UN OFICIO ENVIADO POR EL SOCIO DE LA COMPAÑÍA ALEX EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CEDER LAS 70 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA", A FAVOR DE LA SEÑORA MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA.

2.1. Análisis:

Una vez que se ha dado lectura al mencionado pedido se pone en consideración de la asamblea del señor Alex Edmundo Segundo Tenemaza quien manifiesta su deseo de ceder sus derechos y acciones que le pertenecen dentro de nuestro gremio en favor de la señora Margott Cecilia Gómez Saula.

Solicita la palabra el compañero EDGAR PORTERO y manifiesta que el compañero ALEX ZUMBA, es dueño de las 70 participaciones y su decisión es ceder a favor de la señora MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA, pedido al cual no podemos oponernos. Todos los compañeros ahí presentes apoyan la decisión del compañero Alex Edmundo Zumba Tenemaza.

2.2.-Resolución N° 001-2016-COTRANSEPTUR:

Estando presentes el 100% del capital social de la compañía " COTRANSPTUR CIA. LTDA. " Resuelve aceptar la cesión de las 70 participaciones del compañero Alex Edmundo Zumba Tenemaza, a favor de la señora MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA.

4.- CLAUSURA

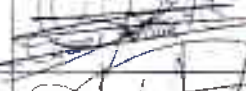
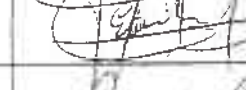
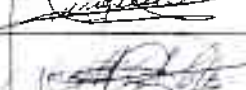
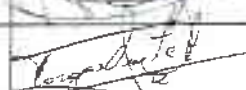
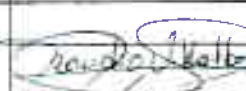
Por no existirse otros puntos a tratarse la señora presidenta da por clausurada la sesión siendo las 19h00 minutos



Jorge Homero Tuston López
GERENTE



María Elsa Jaque Yaule
PRESIDENTA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	FIRMA
1	Infantes Macas Luis Francisco	150020981-0	
2	Jaque Yaule María Elsa	180236498-2	
3	Morales Bolagay Mauricio Rene	170852679-1	
4	Portero Pérez Edgar Neptali	180155510-1	
5	Rodríguez Castillo Efrén Gustavo	160018652-0	
6	Tayupanda Cuvi Segundo Juan	060148271-4	
7	Tuqueres Conlago Luz María	160021252-4	
8	Tuqueres Quishpe Angel Ramiro	160025228-0	
9	Tuquerres Quishpe Luis	160014713-4	
10	Tuston López Jorge Homero	180031445-0	
11	Vargas Vicente Antonio	160013269-8	
12	Vele Zhunio Wilson Martin	160048662-3	
13	Villalba Yambay Carlos Nein	060212582-5	
14	Villaiba Yambay Rovelio Neptali	160026265-1	
15	Zumba Tenemaza Alex Edmundo	160035920-0	

Atentamente


Jorge Homero Tuston López
GERENTE


Maria Elsa Jaque Yaule
PRESIDENTA

CONVOCATORIA



Con carácter de urgente y obligatorio, se convoca a todos los socios de la compañía de transporte escolar, de personal y turismo "COTRANSEPTUR" Cia. Ltda, a sesión extraordinaria que se llevará a efecto el día 01 de Marzo del 2016, a las 17h00 pm. En la sede de la compañía ubicada entre las calles Amazonas y Atahualpa (altos del comercial Sumesa), en esta ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1°.- Constatación del Quorum.

2°.- Análisis y resolución de un oficio enviado por el socio de la compañía Alex Edmundo Zumba Tenemaza, en la cual solicita autorización para ceder las 70 participaciones que posee en la Compañía de Transporte Escolar de Personal y Turismo "COTRANSEPTUR CIA. LTDA", a favor de la señora MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA.

3°.- Clausura.

Puyo, 23 de febrero de 2016.


Maria Elsa Jaque Yaule
PRESIDENTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

37808

No. de RUC de la Compañía:

1881700667001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y PROFESORES
COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	PAIS	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	ACCIONES
1	1500209810	INFANTES MACAS LUIS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
2	1302364982	JAUQUE YAULE MARIA ELSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
3	1708526791	MORALES BOLAGAY MAURICIO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
4	1801588101	PORTERIO PEREZ EDGAR NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
5	1800186520	RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
6	0601482714	TAYUPANDA CUVI SEGUNDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
7	1600212524	TUQUERES CONLAGO LUZ MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
8	1600252280	TUQUERES QUISHPE ANGEL RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	S
9	1600147134	TUQUERES QUISHPE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
10	1800314450	TUSTON LOPEZ JORGE HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
11	1600132898	VARGAS VICENTE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
12	1600436823	VELE ZHUNIO WILSON MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
13	0602125024	VILLALBA YAMBAY CARLOS MEIM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
14	1600262651	VILLALBA YAMBAY ROVELIO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	M
15	1600359200	ZUMBA TENEMAZA ALEX EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.050.000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 31 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, sustituyéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formular la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Inspección de Control Societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las responsabilidades que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues conforme con lo prescrito en el Art. 109 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De lo administrado y existencias de los libros de la compañía". Enseno que queda en vigencia por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar 16 mar 2018 10:02:34 -0500

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

160035920-0

CELULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMBA TENEMAZA
ALEX EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
NARANJO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA TERESA
CHICAIZA ACOSTA





INSTRUCCION
BASICA

PROFESION Y OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V3444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUMBA ALVARADO REINALDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENEMAZA BARRETO MARIA JUAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION -
PASTAZA
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-28





REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

160035920-0 051 - 0117

ZUMBA TENEMAZA ALEX EDMUNDO

PASTAZA PASTAZA

PUYO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - (0)

3283228

04/08/2014 9:11:34

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA ACOSTA
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PATATE
PATATE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX EDMUNDO
ZUMBA TENEMAZA

160039483-5



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA FREIRE JUAN VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA COCA MARIA ELSA CLEOF

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2014-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

010

010 - 0266

1600394835

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
CHICAIZA ACOSTA MARIA TERESA

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTON

0
0
ZONA



1 JUNTA ELECTORAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON PASTAZA - ECUADOR

CIUDADANIA 160021231-B

GOMEZ SAULA MARGOTT CECILIA
PASTAZA/MERA/HELL
29 JULIO 1966
001- 0007 00007 F
PASTAZA/ MERA
MADRE TIERRA 1966

[Signature]

17



ECUATORIANA***** W443V4442
CASADO DIDIMO ARTURO CARRERA ODAGA
SECUNDARIA BACHILLER
GOMEZ LUIS
SAULA AYALA SARA INES
PASTAZA 16/04/2012
16/04/2024
REN 0017621



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

017 1600212318
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GOMEZ SAULA MARGOTT CECILIA

PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PUYO 0
PASTAZA PARROQUIA 0
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA ZONA



Factura: 001-005-000009265



20161601001000259

NOTARIO(A) ANDRÉS CHACHA GUALOTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20161601001000259

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (9 18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014160101P02079

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GÓMEZ SAULA MARGOTT CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600212318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161601001P00590

NOTARIO(A) ANDRÉS CHACHA GUALOTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA



Factura: 001-001-000016187



20161601002000213

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20161601002000213

MATRIZ

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (14 25)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO "CONTRANSEPTUR CIA LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2000
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SAULA MARGOTT CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600212318

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1 comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman y para
2 constancia firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-**

3
4
5
6
7
8 f) **ALEX EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA**

9 C.C.160035920-0 C.V.051-0117

10
11
12
13
14 f) **MARÍA TERESA CHICAIZA ACOSTA**

15 C.C.160039483-5 C.V.010-0266

16
17
18
19
20 f) **MARGOTT CECILIA GÓMEZ SAULA**

21 C.C.160021231-8 C.V.017-0294

22
23
24
25
26
27 f.) **DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO**

28 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA**



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

- 1 Se tomó nota de esta Cesión de Participaciones en el Protocolo de
2 escrituras públicas de fecha treinta de junio del dos mil catorce, al
3 margen correspondiente. Puyo, Marzo veintinueve del dos mil
4 dieciséis. EL NOTARIO


Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMEF
COPIA CERTIFICADA la que firmo, sello y rubric

Puyo **28 MAR 2016**

Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO - CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



2016	16	01	002	O00213
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Primera del cantón Pastaza, a cargo del Dr. Andrés Chacha Gualoto, el veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis. OTORGADO POR: **ZUMBA TENEMAZA ALEX EDMUNDO y CHICAIZA ACOSTA MARIA TERESA**, en calidad de CEDENTES y **GOMEZ SAULA MARGOTT CECILIA**, en calidad de CESIONARIA, con P00590, en la Matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.**, celebrada en la **NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA**, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día **treinta de junio del año dos mil. DOY FE.- Puyo, once de abril del año dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**

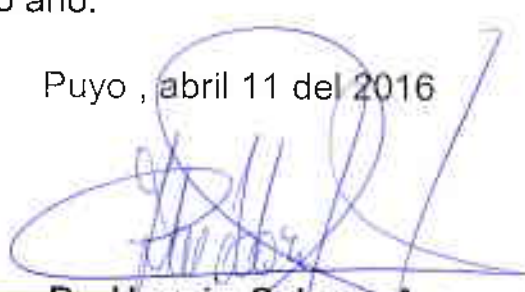


ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

PA--

----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 68 en el Registro Mercantil y tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 78, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 29 de marzo del 2016, otorgada por los cónyuges señores **ALEX EDMUNDO ZUMBA TENEMAZA Y MARIA TERESA CHICAIZA ACOSTA**, a favor de la señora **MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA**, casada, sobre setenta (70) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO COTRANSEPTUR CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 30 de junio del 2000, inscrita el 26 de septiembre del mismo año.

Puyo , abril 11 del 2016


Dr. Hernán Salazar A.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA